

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX,
ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO.



Chemax, Yucatán a 18 de Julio de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril 2016 ; toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chemax no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán."

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Lic. Jorge Luis Sabido Quetzal

Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: 19 de Julio de 2016